

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202100267

Allegadas actas de inventario adicional dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante VÍCTOR MORALES CHAPARRO, por los abogados JULIO CÉSAR MORALES MUÑOZ, apoderado en causa propia y en representación de los herederos MARÍA LILIANA, CLAUDIA PATRICIA y FRANCISCO ALBERTO MORALES MUÑOZ y CARLOS FABIÁN ACOSTA NIÑO, en representación de los herederos HERCILIA EUGENIA MORALES DE PEÑA y ELSA VICTORIA M,ORALES MUÑOZ, de ellas se corre traslado por el término de tres (3) días, para los efectos a que se contrae el artículo 502 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA